

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR PALACIO DE JUSTICIA, 5 PISO, CARRERA 14 CALLE 14 ESQUINA

TEL. 5600410 - VALLEDUPAR CESAR, <u>i03ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co</u>

PROCESO:

DECLARATIVO DE PAGO POR CONSIGNACION

DEMANDANTE:

RAQUEL EUFEMIA ALVAREZ BAUTE C.C. 42.485.455

DEMANDADO:

REM CONSTRUCCIONES S.A NIT: 830146768-6, Y

. ACCIÓN SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A. NIT: 800155413-6

RADICADO:

20001-31-03-003-2020-00184-00.

FECHA:

13 ABR 2021

Por haber sido subsanada correcta y oportunamente la presente demanda, el juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO. - Admitase y désele curso a la presente demanda DE PAGO POR CONSIGNACION, incoada por RAQUEL EUFEMIA ALVAREZ BAUTE C.C. 42.485.455, contra REM CONSTRUCCIONES S.A NIT: 830146768-6, Y ACCIÓN SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A. NIT: 800155413-6

SEGUNDO. - Córrasele traslado a la parte demandada por el término de veinte (20) días.

TERCERO. - Notifiquese personalmente a la demandada de conformidad con lo regulado en el artículo 8 decreto 806 de 2020 o en su defecto por el 10 Ibídem.

NOTIFIQUESE X CUMPLASE

Juez,

MARINA/ACOSTA ARIAS.

RAD. 20001-31-03-003-2020-001£1-00

C.G.V.

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE

En estado No. Oldo Hoy H ABK

se notificó a las partes el auto que antecedo

(Art. 295 del C.S.E

INGRID MARINEL A ANY ARIA